

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7152** ZARAGOZA

D. Rafael Sousa Herranz, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el Sección I Declaración Concurso 384/11-C, referente al deudor Dubarti Construcciones, S.L., CIF B99035677, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, calle Madre Rafols, 2, 6.º, Oficina 6, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe de evaluación de la propuesta anticipada de convenio.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Cuarto.- Hasta la expiración del plazo de impugnación del inventario y lista de acreedores, cualquier acreedor podrá manifestar su adhesión a la propuesta de convenio con los requisitos y en la forma establecidos en la Ley.

Zaragoza, 16 de febrero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120011242-1